



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 01/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 01/2020**, para la "Adquisición de Abarrotes, Carnes, Frutas y Verduras", para la Secretaria de Administración y Finanzas, (Uso de los CENDI No. 1 y CENDI No. 2).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 01/2020	Adquisición de Abarrotes, Carnes, Frutas y Verduras	Leche en polvo lata de 2.52 kgs.lata jumbo.		65	Pieza.
		Pechuga de pollo sin hueso.		380	Kilo.
		Jitomate		500	Kilo.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
13 de febrero de 2020 a las 11:00 Hrs.	18 de febrero de 2020 a las 10:00 Hrs.	21 de febrero de 2020 a las 10:00 Hrs.	12 de febrero de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, del día 10 al 12 de febrero de 2019.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2018, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 01/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 12 del mes de febrero de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de las bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 01/2020.

La entrega de los productos se realizará del día siguiente de la notificación del fallo correspondiente al 30 de junio de 2020, en las instalaciones del **CENDI No. 1**, sito en avenida: Allende no. 281 Pte. Zona Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit; **CENDI No. 2**, calle: colibrí s/n entre faisán y jilguero, Fraccionamiento las aves C.P. 63170. Tepic, Nayarit. las cantidades de los productos serán entregadas de acuerdo a las necesidades del CENDI No. 1. Y CENDI No. 2 y de conformidad a lo siguiente:

CENDI No. 1. se surten los días lunes "frutas y verduras", jueves "abarrotes" con horario de 6:00 a 7:30 A.M.

CENDI No. 2. se surten los días martes y jueves "frutas y verduras", viernes "abarrotes" con horario de 8:00 a 8:15 A.M

Frutas y verduras se recibirá siempre y cuando esté fresca en buenas condiciones de calidad y consistencia firme.

Abarrotes se recibirá siempre y cuando el empaque o lata deberá estar en buen estado, limpio e íntegro sin oxidación, abombamiento o abolladuras, fecha de caducidad vigente.

CENDI No. 1 y CENDI No. 2: carne, pollo y pescado filete tilapia se entregará de la siguiente manera:

Carne se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, deberá estar blandita, picada, sin grasa, sin pellejo, consistencia firme color rojo intenso y sin congelar.

Pollo se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, pechuga fresca y firme, sin piel, sin hueso, sin grasa y sin congelar.

Pescado filete tilapia, se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, fresco, sin espinas y sin congelar.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas cuyo trámite de pago lo realizará a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. México s/n, Palacio de Gobierno, planta alta, col. Centro, Tepic Nayarit; se pagará una vez entregado los productos por mes vencido y una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria, y se realizara por transferencia bancaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 01/2020.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 10 de febrero de 2020.

A T E N T A M E N T E

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 02/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

C O N V O C A

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 02/2020**, para la "Adquisición de Abarrotes, Carnes, Frutas y Verduras", para la Secretaría de Administración y Finanzas, (Uso de los CENDI No. 1 y CENDI No. 2).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 02/2020	Adquisición de Abarrotes, Carnes, Frutas y Verduras	Leche en polvo lata de 2.52 kgrs.lata jumbo.		65	Pieza.
		Pechuga de pollo sin hueso.		380	Kilo.
		Jitomate		500	Kilo.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
18 de febrero de 2020 a las 10:00 Hrs.	21 de febrero de 2020 a las 10:00 Hrs.	25 de febrero de 2020 a las 10:00 Hrs.	17 de febrero de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 13 al 17 de febrero de 2019.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2018, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 02/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 17 del mes de febrero de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de las bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 02/2020.

La entrega de los productos se realizará al siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente al 30 de junio de 2020, en las instalaciones del **CENDI No. 1**, sito en avenida: Allende no. 281 Pte. Zona Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit; **CENDI No. 2**, calle: colibrí s/n entre faisán y jilguero, Fraccionamiento las aves C.P. 63170. Tepic, Nayarit. las cantidades de los productos serán entregadas de acuerdo a las necesidades del CENDI No. 1. Y CENDI No. 2 y de conformidad a lo siguiente:

CENDI No. 1. se surten los días lunes "frutas y verduras", jueves "abarrotes" con horario de 6:00 a 7:30 A.M.

CENDI No. 2. se surten los días martes y jueves "frutas y verduras", viernes "abarrotes" con horario de 8:00 a 8:15 A.M

Frutas y verduras se recibirá siempre y cuando esté fresca en buenas condiciones de calidad y consistencia firme.

Abarrotes se recibirá siempre y cuando el empaque o lata deberá estar en buen estado, limpio e íntegro sin oxidación, abombamiento o abolladuras, fecha de caducidad vigente.

CENDI No. 1 y CENDI No. 2: carne, pollo y pescado filete tilapia se entregará de la siguiente manera:

Carne se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, deberá estar blandita, picada, sin grasa, sin pellejo, consistencia firme color rojo intenso y sin congelar.

Pollo se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, pechuga fresca y firme, sin piel, sin hueso, sin grasa y sin congelar.

Pescado filete tilapia, se surte de acuerdo a la fecha establecida en el periodo de cada semana, fresco, sin espinas y sin congelar.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas cuyo trámite de pago se realizará a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. México s/n, Palacio de Gobierno, planta alta, col. Centro, Tepic Nayarit; se pagará una vez entregado los productos por mes vencido y una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria, y se realizara por transferencia bancaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 02/2020.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 13 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.03/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 03/2020**, para **“LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN”**, para la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 03/2020	Contratación de prestación de servicios de Limpieza y Desinfección	Servicio de Limpieza y desinfección del 1 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020.		9	Servicios
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
23 de Marzo del 2020 12:00 horas	26 de Marzo del 2020 11:00 horas	30 de Marzo del 2020 10:00 horas	20 de Marzo del 2020 14:00 horas	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20241 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 18 de Marzo al 20 de Marzo de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2018, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.03/2020

acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 20 del mes de Marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de las bases y el oferente podrá realizar el pago de bases.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de los servicios se realizara de acuerdo a lo establecido en Bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.03/2020

El pago de las obligaciones lo realizara la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, de conformidad a lo establecido en bases.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se adjudicara por partida.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 18 de Marzo de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 04/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 04/2020**, para la "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina", para la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, (Uso de la Recaudación de Rentas ubicada en la Secretaría de Movilidad).

No. de invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 04/2020	Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina	Escritorio tipo grapa de 1.20m x 0.60m x 0.75m con cajonera, etc.		35	Pieza.
		Silla Secretarial, asiento y respaldo estructura interna en asiento a base de madera domada, moldeada y contrachapeada, etc.		46	Pieza.
		Banca de Acero 4 plazas, asiento y respaldo en una sola pieza en lámina de acero calibre 1, etc.		12	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
01 de Abril de 2020 a las 10:00 Hrs.	06 de Abril de 2020 a las 10:00 Hrs.	07 de Abril de 2020 a las 10:00 Hrs.	31 de Abril de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,500.00	

Las bases de la invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 27 al 31 de marzo de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2018, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 04/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 31 de marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de las bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES

I.S.A.F.D.G.A. 04/2020.

La entrega de los bienes se realizará a más tardar a los 7 (siete) días naturales a la notificación del fallo correspondiente, en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas ubicada en la Secretaría de Movilidad, en domicilio Avenida Rey Nayar s/n, col. Burócrata Federal, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Av. México s/n, Palacio de Gobierno, planta alta, col. Centro, Tepic Nayarit; y se realizará presentando las facturas originales selladas y firmadas de conformidad por el área usuaria, a más tardar a los 15 (quince) días hábiles de haber entregado el 100% de los bienes.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 27 de marzo de 2020.

A T E N T A M E N T E

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.05/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 05/2020**, para **“LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN”**, para la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 05/2020	Contratación de prestación de servicios de Limpieza y Desinfección	Servicio de Limpieza y desinfección del 23 de Junio de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020.		6 meses y 8 días	Servicios
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
11 de Junio del 2020 10:00 horas	16 de Junio del 2020 11:00 horas	18 de Junio del 2020 10:00 horas	10 de Junio del 2020 14:00 horas	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20241 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 08 de Junio al 10 de Junio de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.05/2020**

acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 10 del mes de Junio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.05/2020

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de los servicios se realizara de acuerdo a lo establecido en Bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo realizara la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, de conformidad a lo establecido en bases.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se adjudicara por partida.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 08 de Junio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.06/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 06/2020**, para **“LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2020”**, para la Secretaría de Infraestructura (uso de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 06/2020	Adquisición de vehículos	Camioneta pick up doble cabina S T/M 6 velocidades, motor 2.5 158 HP torque 172/4000		1	Pza
		Camioneta pick up doble cabina transmisión manual 6 velocidades modelo 2020, motor de 2.5 158 HP, torque 172/4000		1	Pza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
26 de Junio del 2020 11:00 horas	01 de Julio del 2020 11:00 horas	03 de Julio del 2020 11:00 horas	25 de Junio del 2020 14:00 horas	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20241 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 22 de Junio al 24 de Junio de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.06/2020

acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 24 del mes de Junio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

P



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.06/2020

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vehículos se realizara a más tardar a los 5 cinco días naturales a la notificación del fallo correspondiente en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura ubicada en calle Eucalipto No.70 colonia Burócrata federal, en Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo realizara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Secretaria de Infraestructura, a más tardar a los 15 días hábiles una vez que presente la factura original sellada y firmada de conformidad por el área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se adjudicara por partida.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 23 de Junio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.07/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 07/2020**, para **“LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2020”**, para la Secretaría de Infraestructura (uso de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 07/2020	Adquisición de vehículos nuevos modelo 2020	Camioneta pick up doble cabina S T/M 6 velocidades, motor 2.5 158 HP torque 172/4000		1	Vehículo
		Camioneta pick up doble cabina transmisión manual 6 velocidades modelo 2020, motor de 2.5 158 HP, torque 172/4000		1	Vehículo
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
01 de Julio del 2020 11:00 horas	06 de Julio del 2020 11:00 horas	08 de Julio del 2020 10:00 horas	30 de Junio del 2020 14:00 horas	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20241 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 26 de Junio al 30 de Junio de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.07/2020**

acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 30 del mes de Junio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.07/2020

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vehículos se realizara a más tardar a los 5 cinco días naturales a la notificación del fallo correspondiente en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura ubicada en calle Eucalipto No.70 colonia Burócrata federal, en Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo realizara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Secretaria de Infraestructura, a más tardar a los 15 días hábiles una vez que presente la factura original sellada y firmada de conformidad por el área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se adjudicara por partida (S).

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 26 de Junio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 08/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.:** **I.S.A.F.D.G.A. 08/2020**, para la "Adquisición de corrales de madera para los contenedores de basura", para la Secretaría de Administración y Finanzas, (Uso De La Subsecretaria De Ingresos-Zona Federal Marítima ZOFEMAT).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 08/2020	Adquisición de corrales de madera para los contenedores de basura	Corrales de madera para los contenedores de basura Estructura de madera de huanacaxtle conformada por cuatro postes, etc.		60	Pieza.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
13 de julio de 2020 a las 11:00 Hrs.	16 de julio de 2020 a las 11:00 Hrs.	20 de julio de 2020 a las 10:00 Hrs.	10 de julio de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 08 al 10 de julio de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 08/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 10 del mes de julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 08/2020.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Los Bienes deberán ser entregados a más tardar a los 15 días naturales a la notificación del fallo correspondiente, en las playas de FIBBA, en Bahía de Banderas, playas: lo de Marcos, San Francisco y Sayulita, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas cuyo trámite de pago se realizará a través de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas, con domicilio en Av. México s/n, Palacio de Gobierno, planta alta, col. Centro, Tepic Nayarit; se pagará una vez entregado la totalidad de los bienes a más tardar a los 15 días hábiles y una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria, y se realizara por transferencia bancaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

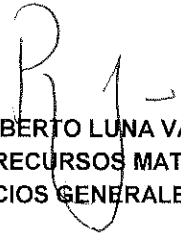
Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 08 de julio de 2020.

A T E N T A M E N T E


L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 09/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 09/2020**, para la "Adquisición de corrales de madera para contenedores de basura", para la Secretaría de Administración y Finanzas, (Uso de la Subsecretaria de Ingresos-Zona Federal Marítima ZOFEMAT).

No. de invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 09/2020	Adquisición de corrales de madera para contenedores de basura	Corrales de madera para contenedores de basura Estructura de madera de huanacaxtle conformada por cuatro postes, etc.		60	Pieza.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Limite para Adquirir bases	Costo de las bases	
16 de julio de 2020 a las 11:00 Hrs.	21 de julio de 2020 a las 11:00 Hrs.	23 de julio de 2020 a las 09:20 Hrs.	15 de julio de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 13 al 15 de julio de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 09/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 15 del mes de julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 09/2020.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Los Bienes deberán ser entregados a más tardar a los 15 días naturales a la notificación del fallo correspondiente, en las playas de FIBBA, en Bahía de Banderas, playas: lo de Marcos, San Francisco y Sayulita, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas cuyo trámite de pago se realizará a través de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas, con domicilio en Av. México s/n, Palacio de Gobierno, planta alta, col. Centro, Tepic Nayarit; se pagará una vez entregado la totalidad de los bienes a más tardar a los 15 días hábiles y una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria, y se realizara por transferencia bancaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 13 de julio de 2020.

A T E N T A M E N T E

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 10/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 10/2020**, para la "Adquisición de equipo de cómputo", para El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado (uso de la Biblioteca Solón Arguello).

No. de invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 10/2020	Adquisición de equipo de cómputo	Computadora core I5 9400 hasta 4.10 GHZ / 8GB / 1TB / no monitor / DVDRW.		35	Pieza
		Impresora multifuncional monocromático		2	Pieza
		Lap top core I3-1005G1 10 a gen a 1.20 GHZ/4 GB 16 MB.		1	Pieza
		Proyector 9H JJ477/. 3600 lúmenes SVGA HDMI		1	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
22 de julio de 2020 a las 11:00 Hrs.	27 de julio de 2020 a las 11:00 Hrs.	30 de julio de 2020 a las 10:30 Hrs.	21 de julio de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,500.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 17 al 21 de julio de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable (suma de capital pasivo más capital contable) de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, curriculum, contratos).

R 1



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 10/2020.

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 21 del mes de julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 10/2020.

Entrega de los bienes deberán ser entregados a más tardar a los 15 días hábiles a la notificación del fallo correspondiente, en las playas de FIBBA, en las instalaciones del museo interactivo de Nayarit ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N esquina con Av. De la salud, col. Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 hrs.

Para esta Invitación se otorgará anticipo de hasta el 40% del monto total contratado, mismo que el proveedor deberá garantizar al 100% mediante póliza de fianza a favor de la Secretaria de Administración Y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, se realizara mediante transferencia bancaria de la siguiente manera: se otorgara un anticipo del 40% del monto total contratado, mismo que el proveedor deberá garantizar al 100% mediante póliza de fianza a favor de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit. Y 60% restante a la entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 17 de julio de 2020.

ATENTAMENTE


L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.11/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 11/2020**, para **“LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN, REVISIÓN, DISEÑO, FORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE MAQUETAS FINALES DEL LIBRO DE TEXTO: “NAYARIT; HISTORIA Y GEOGRAFÍA” TERCER GRADO DE PRIMARIA**”, para la secretaria de Educación.

No. de invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 11/2020	Revisión y análisis de material original elaborado por la Secretaria de Educación Pública del Estado de Nayarit: "historia y geografía Nayarit, tercer grado de nivel primaria. Elaboración del dictamen conforme al texto propuesto y revisión de imágenes propuestas por los autores.	Revisión y análisis de material original elaborado por la Secretaria de Educación Pública del Estado de Nayarit: "historia y geografía Nayarit, tercer grado de nivel primaria. Elaboración del dictamen conforme al texto propuesto y revisión de imágenes propuestas por los autores.		1	Servicio
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
27 de Julio del 2020 11:00 horas	31 de Julio del 2020 10:00 horas	03 de Agosto del 2020 10:00 horas	24 de Julio del 2020 14:00 horas	\$1,500.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20241 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 22 al 24 de Julio de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.11/2020**

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 24 del mes de Julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.11/2020**

Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de los servicios se realizara de acuerdo a lo establecido en Bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo realizara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Secretaria de Educación con domicilio en Av. Del Parque y España col: Cd del Valle, Tepic, Nayarit. una vez que haya entregado la totalidad de los productos a más tardar a la tercera semana a la notificación del fallo y de conformidad a lo establecido en bases.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se adjudicara por partida.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 22 de Julio de 2020

ATENTAMENTE

**L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 12/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 12/2020**, para la "Adquisición de Equipo de cómputo", para el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado (uso de la Biblioteca Solón Arguello).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 12/2020	Adquisición de equipo de cómputo	Computadora core i5 9400 hasta 4.10 GHZ / 8GB / 1TB / no monitor / DVDRW.		35	Pieza
		Impresora multifuncional monocromático		2	Pieza
		Lap top core i3-1005G1 10 a gen a 1.20 GHZ/4 GB 16 MB.		1	Pieza
		Proyector 9H JJ477/. 3600 lúmenes SVGA HDMI		1	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
07 de Agosto de 2020 a las 11:00 Hrs.	12 de Agosto de 2020 a las 11:00 Hrs.	17 de Agosto de 2020 a las 11:00 Hrs.	06 de Agosto de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,500.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 04 al 06 de Agosto de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable (suma de capital pasivo más capital contable) de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 12/2020.

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 06 del mes de Agosto de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 12/2020.

Entrega de los bienes se realizara a más tardar a los 15 días hábiles a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones del museo interactivo de Nayarit ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio S/N esquina con Av. De la salud, col. Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 hrs.

Para esta Invitación se otorgará anticipo de hasta el 40% del monto total contratado, mismo que el proveedor deberá garantizar al 100% mediante póliza de fianza a favor de la Secretaria de Administración Y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, se realizara mediante transferencia bancaria de la siguiente manera: se otorgara un anticipo del 40% del monto total contratado, mismo que el proveedor deberá garantizar al 100% mediante póliza de fianza a favor de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit. Y el 60% restante a la entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 04 de Agosto de 2020.

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 13/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 13/2020**, para la Adquisición de póliza de seguro vehicular, para la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (uso de la Dirección General de la Policía Estatal).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 13/2020	Adquisición de póliza vehicular	Seguro para vehículo f-150 crew cab v6 3.3l, 290 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
		Seguro para vehículo f-150 crew cab v6 3.3l, 290 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
		Seguro para vehículo nissan versa l4 1.6l 118 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
		Seguro para vehículo nissan versa l4 1.6l 118 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
28 de Agosto de 2020 a las 13:00 Hrs.	02 de Septiembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	04 de Septiembre de 2020 a las 10:00 Hrs.	27 de Agosto de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,500.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 25 al 27 de Agosto de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 13/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 27 del mes de Agosto de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 13/2020.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Las pólizas de seguro vehicular, se entregaran a más tardar al día siguiente hábil a la notificación del fallo correspondiente tendrán una vigencia de un año a partir de la entrega de las pólizas, en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, sito en calle platino número 34 col. Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit. De 9:00 a 14:00 hrs.

La cobertura de las pólizas, suma asegurada y la relación de los vehículos a asegurar se detallan en las bases de esta invitación

Las pólizas de seguro Vehicular tendrán una vigencia de un (1) año 365 días.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara el Secretaria de Seguridad Publica, con domicilio en calle platino número 34 col. Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit. A más tardar a los 15 días hábiles posteriores a recibir la factura original, sellada y firmada de recibida, con acuse de conformidad por parte del usuario.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

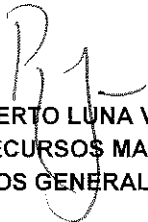
Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 25 de Agosto de 2020.

ATENTAMENTE


L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 14/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 14/2020**, para la Adquisición de póliza de seguro vehicular, para la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (uso de la Dirección General de la Policía Estatal).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 14/2020	Adquisición de póliza vehicular	Seguro para vehículo f-150 crew cab v6 3.3l, 290 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
		Seguro para vehículo f-150 crew cab v6 3.3l, 290 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
		Seguro para vehículo nissan versa l4 1.6l 118 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
		Seguro para vehículo nissan versa l4 1.6l 118 cp 4 puertas mod 2020		1	póliza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
07 de Septiembre de 2020 a las 14:30 Hrs.	10 de Septiembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	15 de Septiembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	07 de Septiembre de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,500.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 03 al 07 de Septiembre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES

I.S.A.F.D.G.A. 14/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 07 del mes de Septiembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 14/2020.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Las pólizas de seguro vehicular, se entregaran a más tardar al día siguiente hábil a la notificación del fallo correspondiente tendrán una vigencia de un año a partir de la entrega de las pólizas, en las instalaciones de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, sito en calle platino número 34 col. Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit. De 9:00 a 14:00 hrs.

La cobertura de las pólizas, suma asegurada y la relación de los vehículos a asegurar se detallan en las bases de esta invitación

Las pólizas de seguro Vehicular tendrán una vigencia de un (1) año 365 días.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara el Secretaria de Seguridad Publica, con domicilio en calle platino número 34 col. Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit. A más tardar a los 15 días hábiles posteriores a recibir la factura original, sellada y firmada de recibida, con acuse de conformidad por parte del usuario.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 03 de Septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 15/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 15/2020**, para la Adquisición de Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C-4).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 15/2020	Adquisición de Equipo de Comunicaciones y Telecomunicación	Equipo de comunicaciones y telecomunicación Cámara PTZ de 2.0 Megapixel (1080P), WDR DAY/night, 30X,		10	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
21 de Septiembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	24 de Septiembre de 2020 a las 09:30 Hrs.	29 de Septiembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	18 de septiembre de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$2,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 15 al 18 de septiembre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 15/2020.

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 18 del mes de septiembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 15/2020.

Entrega de los bienes se realizara a más tardar a las 6 semanas a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones del Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, ubicado en calle Platino No. 34, col, Cd. Industrial, Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 horas.

Para esta Invitación se podrá otorgar un anticipo de hasta el 30% del monto total contratado, mismo que el proveedor adjudicado deberá garantizar al 100% mediante póliza de fianza a favor de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

El pago de las obligaciones lo efectuará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, por medio de transferencia bancaria de la siguiente manera se otorgará un anticipo a la firma del contrato correspondiente de hasta 30% del monto total contratado, mismo que el proveedor adjudicado deberá garantizar al 100% mediante póliza de fianza a favor de la Secretaria de Administración Y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit. Y el 70% restante a la entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 15 de septiembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 16/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 16/2020**, para la Adquisición de Licencias (Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos), para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso del Sistema Nacional de Información (SESP).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 16/2020	Adquisición de Licencias (Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos)	Licencias Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos por CORE (núcleo) 2019		1	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
21 de Septiembre de 2020 a las 12:00 Hrs.	24 de Septiembre de 2020 a las 10:30 Hrs.	29 de Septiembre de 2020 a las 12:00 Hrs.	18 de Septiembre de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$2,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 15 al 18 de Septiembre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 16/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 18 del mes de septiembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

R



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 16/2020.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega de los bienes será a más tardar a las 4 semanas a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones del Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Platino No. 34, col, Cd. Industrial, Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 horas.

Para esta Invitación No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio de transferencia bancaria a contra entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

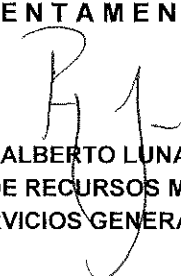
Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 15 de septiembre de 2020.

A T E N T A M E N T E


L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.17/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 17/2020**, para **“LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2020”**, para la Secretaría de Infraestructura (uso de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 17/2020	Adquisición de vehículos nuevos modelo 2020	Camioneta pick up doble cabina S T/M 6 velocidades, motor 2.5 158/HP torque 172/4000		1	Vehículo
		Camioneta pick up doble cabina S T/M 6 velocidades, motor 2.5 158/HP torque 172/4000		1	Vehículo
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
30 de Septiembre del 2020 10:00 horas	05 de Octubre del 2020 11:00 horas	07 de Octubre del 2020 09:30 horas	29 de Septiembre del 2020 14:00 horas	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20241 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 25 al 29 de Septiembre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán

R 1



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.17/2020**

acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 29 del mes de Septiembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

R 2



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.17/2020

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vehículos se realizara a más tardar a los 5 cinco días naturales a la notificación del fallo correspondiente en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura ubicada en calle Eucalipto No.70 colonia Burócrata federal, en Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo realizara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Secretaria de Infraestructura, en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles una vez que presente la factura original sellada y firmada de conformidad por el área usuaria.

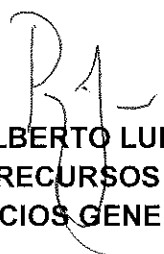
No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se adjudicara por partida (S).

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 25 de Septiembre de 2020
ATENTAMENTE


L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.18/2020**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 18/2020**, para **“LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS MODELO 2020”**, para la Secretaría de Infraestructura (uso de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 18/2020	Adquisición de vehículos nuevos modelo 2020	Camioneta pick up doble cabina S T/M 6 velocidades, motor 2.5 158/HP torque 172/4000		1	Vehículo
		Camioneta pick up doble cabina S T/M 6 velocidades, motor 2.5 158/HP torque 172/4000		1	Vehículo
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
05 de Octubre del 2020 11:00 horas	08 de Octubre del 2020 09:30 horas	12 de Octubre del 2020 10:00 horas	02 de Octubre del 2020 14:00 horas	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20241 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 30 de Septiembre de 2020 al 02 de Octubre de 2020.

Previo venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán

R 1



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.18/2020**

acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción".

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 02 del mes de Octubre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, Av. México sin número, Palacio de Gobierno planta alta Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A.18/2020

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vehículos se realizara a más tardar a los 5 cinco días naturales a la notificación del fallo correspondiente en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura ubicada en calle Eucalipto No.70 colonia Burócrata federal, en Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo realizara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Secretaria de Infraestructura, en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles una vez que presente la factura original sellada y firmada de conformidad por el área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Se adjudicara por partida (S).

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 30 de Septiembre de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 19/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 19/2020**, para la Adquisición de Licencias (Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos), para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso del Sistema Nacional de Información (SESP).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 19/2020	Adquisición de Licencias (Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos)	Licencias Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos por CORE (núcleo) 2019		1	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
05 de Octubre de 2020 a las 12:00 Hrs.	08 de Octubre de 2020 a las 11:00 Hrs.	12 de Octubre de 2020 a las 11:00 Hrs.	02 de Octubre de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$2,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 30 de Septiembre al 02 de Octubre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 19/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurren las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 02 del mes de Octubre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 19/2020.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega de los bienes será a más tardar a las 4 semanas a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones del Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Platino No. 34, col, Cd. Industrial, Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 horas.

Para esta Invitación No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio de transferencia bancaria a contra entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 30 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 20/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 20/2020**, para la Adquisición de Licencias (Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos), para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso del Sistema Nacional de Información (SESP)).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 20/2020	Adquisición de Licencias (Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos)	Licencias Licenciamiento Open Gobierno para el Sistema de Análisis y Gestión de Base de Datos por CORE (núcleo) 2019		2	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
29 de Octubre de 2020 a las 11:20 Hrs.	04 de Noviembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	06 de Noviembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	28 de Octubre de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$2,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 26 de Septiembre al 28 de Octubre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2019. Para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 20/2020.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 28 del mes de Octubre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 20/2020.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega de los bienes será a más tardar a las 4 semanas a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones del Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Platino No. 34, col. Cd. Industrial, Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 horas.

Para esta Invitación No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por medio de transferencia bancaria a contra entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas (s).

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 26 de Octubre de 2020.

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 21/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 21/2020**, para la "Adquisición de Tablets", para la Secretaria General de Gobierno (uso de la Dirección de Atención Ciudadana).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 21/2020	Adquisición de Tablets	Tablet 3g 10.0 negro procesador etc.		300	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
17 de Noviembre de 2020 a las 14:30 Hrs.	20 de Noviembre de 2020 a las 12:00 Hrs.	24 de Noviembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	17 de Noviembre de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 12 al 17 de Noviembre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 21/2020.

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 17 del mes de Noviembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 21/2020.

Entrega de los bienes se realizara a más tardar a las 6 semanas a la notificación del fallo correspondiente, en el domicilio que ocupan las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaria General de Gobierno, ubicado en Av. México y Abasolo S/N Palacio de Gobierno, col, Centro, Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 horas.

No se otorgara anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaria de Administración y Finanzas, cuyo tramitede pago lo realizara la Direccion de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administracion y Fianzas, y se realizará a más tardar a los 15 días hábiles a la entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas unica.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 12 de Noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 22/2020.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas,

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No.: I.S.A.F.D.G.A. 22/2020**, para la "Adquisición de Tablets", para la Secretaria General de Gobierno (uso de la Dirección de Atención Ciudadana).

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 22/2020	Adquisición de Tablets	Tablet 3g 10.0 negro procesador etc.		300	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
25 de Noviembre de 2020 a las 14:30 Hrs.	30 de Noviembre de 2020 a las 11:00 Hrs.	02 de Diciembre de 2020 a las 09:30 Hrs.	25 de Noviembre de 2020 a las 14:00 Hrs.	\$1,000.00	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes del día 23 al 25 de Noviembre de 2020.

Previa venta de bases el Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 22/2020.

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 25 del mes de Noviembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado Nayarit; o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando estas se encuentren abiertas).

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en Palacio de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 22/2020.

Entrega de los bienes se realizara a más tardar a las 6 semanas a la notificación del fallo correspondiente, en el domicilio que ocupan las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaria General de Gobierno, ubicado en Av. México y Abasolo S/N Palacio de Gobierno, col, Centro, Tepic, Nayarit de 9:00 a 14:00 horas.

No se otorgara anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaria de Administración y Finanzas, cuyo tramitede pago lo realizara la Direccion de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administracion y Fianzas, y se realizará a más tardar a los 15 días hábiles a la entrega total de los bienes, una vez que presente la factura original firmada, sellada de conformidad del área usuaria.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida unica.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 23 de Noviembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.